



# **EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL TLALPAN 2019**

		Mendoza, C. P. 14390
29	Vito Alessio Robles	Vito Alessio Robles N°127, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo 2da Sección C.P. 14250
30	Tlalcoligia	Nahoa # 8, Col. Tlalcoligia, C.P.14430
31	Ciberescuela Carrasco	Carrasco 77, Col. Toriello Guerra
32	Grupos Vulnerables	Ajusco 96, Esq. Sillón, Col. Toriello Guerra, C. P. 14050

#### **IV.3. Alcances**

Con este programa social se busca promover el ejercicio del derecho a la educación, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente; a través del fortalecimiento de un sistema integral incluyente y que priorice la recuperación y el fortalecimiento de la identidad de las y los tlalpenses.

La trascendencia de este programa social reside en la ampliación del acceso al desarrollo educativo, mediante la disposición de bienes y servicios educativos, que a la vez propicien el ejercicio del derecho a la educación a través de asesorías presenciales, a distancia y talleres a 11,000 personas de 15 años y más.

Lograr que mayor número de personas beneficiarias que reciben las asesorías educativas, logren vencer el rezago educativo que les afecta y puedan continuar sus estudios, así como concluir y certificar los niveles educativos en los que se encuentran.

#### **V. METAS FÍSICAS**

La meta de cobertura de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2019 es de 11,000 personas, preferentemente de 15 años y más residentes preferentemente de las colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la demarcación territorial Tlalpan.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, se priorizará en la selección de personas beneficiarias y colaboradores en la implementación del programa preferentemente por habitantes de las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales con menor índice de desarrollo social.

##### **a) De Operación**

- Selección de 188 personas que colaboren en la implementación del programa social (personas asesoras, monitoras comunitarias, talleristas, asesores en formación continua y maestras jubiladas) para la impartición de asesoría, formación continua y la realización de diversas actividades en los Centros de Aprendizaje Virtual.
- Funcionamiento de 32 Centros de Aprendizaje Virtual en Tlalpan.
- Atención a alrededor de 11,000 personas, preferentemente de 15 años y más residentes preferentemente de las colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la demarcación territorial Tlalpan.
- Impartición de asesorías presenciales y a distancia a alrededor de 8,000 personas beneficiarias.
- Realizar Talleres a 3,000 personas beneficiarias.

##### **b) De Resultados**

- Fortalecimiento de la infraestructura para servicios educativos con 32 Centros de Aprendizaje Virtual, en beneficio de alrededor de 11,00 habitantes de Tlalpan.
- Mejora de la atención y servicios educativos en 32 Centros de Aprendizaje Virtual, con la participación de 188 personas en la implementación del programa.
- Dar seguimiento escolar a las y los estudiantes inscritos en cada una de las diferentes modalidades educativas y en cada una de los Centros de Aprendizaje Virtual.
- Recuperar y fortalecer la identidad de las y los tlalpenses.

#### **VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

## **6.1. Monto Total Autorizado**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de:

• \$ 12,555,525.00 (doce millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

## **6.2. Monto Unitario Anual por Persona:**

El monto unitario anual asignado a cada una de las 188 personas que colaborarán en la implementación del programa social como personas asesoras, monitores comunitarias, talleristas y maestras jubiladas para la impartición de asesorías y la realización de diversas actividades en los Centros de Aprendizaje Virtual es el siguiente:

- 32 Asesores “A”: \$84,150.00 (ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$7,650.00 (siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2019.
- 6 Asesores “B”: \$45,900.00 (cuarenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en seis ministraciones mensuales de \$7,650.00 (siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, de julio a diciembre de 2019.
- 50 Asesores “C”: \$95,095.00 (noventa y cinco mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$8,645.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2019.
- 2 Asesores “D”: \$51,870.00 (cincuenta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en seis ministraciones mensuales de \$8,645.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de julio a diciembre de 2019.
- 30 Asesores “E”: \$43,225.00 (cuarenta y tres mil doscientos veinticinco pesos 00/100 MN) que se entregarán en cinco ministraciones mensuales de \$8,645.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de agosto a diciembre de 2019.
- 20 Monitores “A”: \$51,755.00 (cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,705.00 (cuatro mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2019.
- 2 Monitores “B”: \$28,230.00 (veintiocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en seis ministraciones mensuales de \$4,705.00 (cuatro mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de julio a diciembre de 2019.
- 11 Monitores “C”: \$23,525.00 (veintitrés mil quinientos veinticinco pesos 00/100 MN) que se entregarán en cinco ministraciones mensuales de \$4,705.00 (cuatro mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de agosto a diciembre de 2019.
- 20 Talleristas: \$71,087.50 (setenta y un mil ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$6,462.50 (seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2019.
- 15 Maestros Jubilados: \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2018.

## **VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

### **VII.1. Difusión**